INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACÓN

CD N° 09/14 "PROVISIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA"

Pirapó, 3 de diciembre de 2014

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado para este llamado Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, Cynthia Beatriz Gauto y Takako de Shinoto nos dirigimos a Usted, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 cuyos trámites adquisitivos se realizan a través de la Unidad Operativa de Contrataciones y emitimos esta evaluación en el marco del procedimiento de la CD N° 09/14 **"PROVISIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA" PAC ID 267.770.** Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario N° 21909/03 Art. 60, 61, y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA - PRÓRROGA
El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 02 de diciembre de 2014 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso la siguiente empresa:

ENTER COMPUTER STORE, que presentó los documentos consignados en la planilla de control, con su oferta de Gs. 55.000.000.- (Cincuenta y cinco millones de guaraníes)

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la oferta, en consecuencia y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. A continuación se presenta el monto de la oferta.

TABLA DE PRECIOS

N°	EMPRESAS	OFERTA GS.
1	ENTER COMPUTER STORE	55.000.000.-

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DEL OFERENTE

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**ENTER COMPUTER STORE**
a) Formulario de Oferta*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ….*	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores …..	Cumple
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica – ES PROPIETARIO
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
III. **Otros documentos.**	
Balance General de los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013	Cumple
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011, 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y debidamente autenticados por Escribano Público	Cumple
Certificado expedido por un minino de una persona física o jurídica, empresa privada o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisión de los bienes, de por lo menos 2 (dos) contratos similares a lo solicitado en el llamado de referencia en los dos últimos años (2012, 2013)	Cumple

Declaración Jurada de Garantía por 1 (un) año, todo reparación, mantenimiento o repuestos, y que el traslado correrá a cuenta del proveedor	Cumple

La verificación del cumplimiento corresponde a los documentos sustanciales y formales presentados por el oferente.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los criterios de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Capacidad legal:
*No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;*
*Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;***
*Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.*
***Capacidad financiera:** Balance General de los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013*
***Capacidad técnica:** Presentar como mínimo una recepción de trabajos similares.*
***Experiencia:** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011, 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y debidamente autenticados por Escribano Público. Certificado expedido por un minino de una persona física o jurídica, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de los bienes, de por lo menos 1 (un) contrato similar a lo solicitado en el llamado de referencia. El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en el mercado.*
La presentación por parte de los potenciales oferentes, la facturación promedio deberá ser no menor al 30% del monto de la oferta en los últimos tres años.

La empresa **ENTER COMPUTER STORE *CUMPLE*** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales solicitadas, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su art. 60.

Se considera la oferta de la empresa **ENTER COMPUTER STORE**, que presentó todos los documentos de carácter sustancial y formal, y cuyo monto ofertado se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria institucional, se evalúa y se tiene el siguiente análisis:

a. ***Capacidad Legal**: el oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03. El rubro de la empresa es Venta de equipos de oficina y computadoras, permite la ejecución del contrato.*
b. ***Capacidad Financiera**: análisis de los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013)*
   - *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Es igual a 1 y en el pliego se solicita que sea igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*

- *Endeudamiento: pasivo total / activo total: Es igual a 0,0 y en el pliego se requiere que no sea mayor a 0,80, por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Rentabilidad no es **negativa,** por lo tanto CUMPLE con lo solicitado.*

c. ***Capacidad Técnica:** El oferente cuenta con experiencia en trabajos similares. CUMPLE con lo solicitado.*

d. ***Experiencia:** el oferente demuestra según su constancia del RUC que cuenta antigüedad mínima de inicio de actividades requeridas en el PBC (mínima de 3 años), pues se inició en el año 2009. Ha registrado la dirección del local barrio o compañía, ciudad y el registro de número de línea móvil (celular). El oferente demuestra mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada y que tiene capacidad para este tipo de obras. Por tanto cumple con lo solicitado.*

e. **El margen de preferencia** *no fue utilizado pues los productos no son de origen nacional.*

Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, a quien este Comité de Evaluación *recomienda* la adjudicación del objeto de esta CD N° 09/14 **"PROVISIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA" PAC ID 267.770** es la Empresa **ENTER COMPUTER STORE** con RUC 2677405 - 4, cuyo representante es el Sr. Luis Miguel Portillo Ortellado, cuyo local comercial se ubica sobre calle José Gaspar R. de Francia casi Nanawa de la ciudad de Obligado , Itapúa, Paraguay, por cumplir con todos los requisitos legales y por presentar la *oferta más conveniente a los intereses de la convocante por un monto de* Gs. 55.000.000.- (Gs cincuenta y cinco millones), IVA incluido.

Se recuerda a la Intendencia que en el caso de no contarse con el mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

URSULA DE ESCOBAR
Secretaria

JORGE SHINOTO
Presidente

MARÍA DE LOS ANGELES FRETES

CYNTHIA GAUTO
Vocal

TAKAKO DE SHINOTO
Vocal